



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 2816 .-/

MAT.: Aprueba contrato "Construcción Pozos Profundos Diferentes Sectores Comuna de Laja".

LAJA, abril 17 de 2017

VISTOS:

1. Mail consulta y respuesta sobre designación de I.T.O. de la obra, de fecha 10/04/2017.
2. Resolución de Acta de Electrónica de fecha 07/04/2017.
3. D.A. N° 2.503 de fecha 05/04/2017, que acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública ID 3735-10-LE17.
4. Certificado N° 18 emitido por DAF de disponibilidad presupuestaria de fecha 05/04/2017.
5. Acuerdo de Concejo Municipal N° 47, de Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 05/04/2017.
6. Acta de evaluación de fecha 28/03/2017.
7. Apertura electrónica de fecha 27/03/2017.
8. D. A N° 2.095 que designa la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3735-10-LE17, de fecha 24/03/2017.
9. Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación.
10. Acta de visita a terreno, de fecha 21/03/2017.
11. Licitación Pública ID 3735-10-LE17, de fecha 17/03/2017.
12. D.A. N° 1.758 que autoriza el llamado de Licitación Pública, de fecha 17/03/2017.
13. Acuerdo de Concejo Municipal N° 27 de Sesión Ordinaria N° 6 de fecha 20/02/2017.
14. D.A. N° 10.523 de fecha 29/12/2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
15. D.A. N° 4.565, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones, de fecha 23/06/2016.
16. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
17. Reglamento de Ley N° 19.886.
18. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato "CONSTRUCCIÓN POZOS PROFUNDOS DIFERENTES SECTORES COMUNA DE LAJA" Licitación Pública ID 3735-10-LE17, de fecha 17/04/2017, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA Representada por su Alcalde don Vladimir Fica Toledo y la Empresa PERFOSUR CHILE LTDA. RUT N°: 76.287.915-8, por un monto total de \$30.005.731.- (IVA incluido) con un plazo de ejecución de 26 días corridos.

2.- ACÉPTASE como garantía fiel cumplimiento del contrato Boleta de Garantía N° 0212307 del Banco BICE por \$3.005.574.-, a favor de la Municipalidad de Laja.

3.- ESTABLÉZCASE como Inspección Técnica de la Obra al Sr. Patricio Aránguiz Arros Profesional de la DOM y en caso de ausencia lo reemplazará en sus funciones de inspección técnica el Sr. René Vidal Llanos Director de Obras Municipales.

R. Solís

4.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas el pago con imputación a la cuenta 310204020 Construcción y Habilitación e Infraestructura Recintos Deportivos Diversos.

5.- AUTORIZÁSE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las garantías recepcionadas en la Licitación Pública ID 3735-10-LE17, correspondientes a la seriedad de oferta:

- Boleta de Garantía N° 7060083 del BancoEstado de \$50.000.-, tomado por la Empresa Sociedad WAL-MOR Ltda., RUT: 77.539.390-4.
- Vale a la vista N° 5358755 del Banco BICE de \$50.000.-, tomado por la Empresa Servicio de Perforación, Habilitación y Mantenimiento de Pozos, PERFOSUR Ltda. RUT: 76.287.915-8

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature]
VFT/LHL/GSR/cpc

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- D.O.M.
- Control
- D.A.F.
- Tesorería Municipal
- SS.MM